

N.N. s/ incidente de incompetencia

CSJ 2443/2022/CS1



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

S u p r e m a C o r t e :

En atención a que las actuaciones digitales remitidas en el marco del presente legajo son idénticas a las que conforman el incidente elevado a V.E. en la Competencia CSJ 2355/2022/CS1, “N.N. s/incidente de incompetencia”, respecto del cual emití dictamen en el día de la fecha, y cuyos fundamentos y conclusiones doy aquí por reproducidos para evitar repeticiones innecesarias, opino que corresponde a la justicia nacional ordinaria continuar el trámite de la causa, aunque no haya sido parte en la contienda (Fallos: 327:2192 y 326:1693) y sin perjuicio de cuanto resulte con posterioridad.

Buenos Aires, 8 de septiembre de 2023.

Firmado digitalmente por: CASAL
Eduardo Ezequiel
Fecha y hora: 08.09.2023 16:35:40